



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1300 /

**MAT: APRUEBA
CONTRATO
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS.**

Laja, 17 de marzo 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 11 del 28/02/14 del Coordinador Escuela Deportiva Comunal, debidamente autorizado por el Sr. Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de prestación de servicios del Sr. Alejandro Andrés Castillo Ortega.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios con la persona que se detalla y la I. Municipalidad de Laja, para cumplir funciones de Monitor de Canotaje, en la Escuela Deportiva Comunal, desde y hasta las fechas que se indica:

Nombre : **Alejandro Andrés Castillo Ortega**
Rut :
Inicio : 01 de marzo 2014
Hasta : 31 de marzo 2014

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARIANA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓
-